

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11691 GRANOLLERS

Montserrat Navarro Guerrero, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 1053/2020
Sección:

Concurso consecutivo 1053/2020.

NIG: 0809642120208179499.

Fecha del auto de declaración 29/01/2021.

Clase de concurso. Concurso Voluntario.

Entidad concursada. Francisco Romero Moral, con 33945945S.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: Gregorio Rodríguez Martín.
Direccion postal: Plaza Doctor y Bages número 4, 1.º D de Granollers.

Dirección electrónica: sergesa_asrs@telefonica.net

Régimen de las facultades del concursado, suspendido

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124, planta 3.ª - Granollers

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 19 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Navarro Guerrero.

ID: A210013973-1